

72

DECRETO NO. 61 de 1951

(28 de marzo)

por el cual se hace una permuta, se crean unos puestos y se hacen unos nombramientos.-

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y
de las extraordinarias que le otorga el decreto-ley 968 de 1950,

DECRETA:

Art. 1o.- Trasládase al puesto de Chofer de Obras Públicas Municipales al Sr. Resurrección Caballero, actual Chofer de la Sección Municipal de Aseo, quien será reemplazado a su vez por el Sr. Hernando Rueda, Chofer de Obras Públicas.-

Art. 2o.- Para establecer los turnos de rigor, créanse tres plazas más de Choferes para el Cuerpo Municipal de Bomberos, con las mismas asignaciones que hoy rigen.

Art. 3o.- Asciéndese al cargo de Teniente del Cuerpo Municipal de Bomberos al Bombero Sr. José Vicente Salamanca.

Art. 4o.- Nómbranse para Choferes del Cuerpo Municipal de Bomberos a los bomberos Srs. Francisco Gómez y José J. Molano.

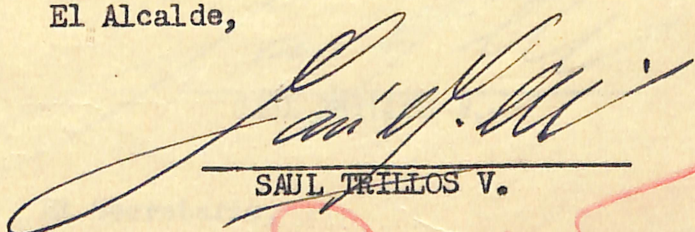
Art. 5o.- Para llenar las vacantes de Bomberos que existen actualmente, nómbrase a los siguientes señores : Luis Emilio Gamboa, Carlos Julio Blanco, Henry Hennessey y Adeodato Macana.-

Parágrafo.- Los nombramientos se entienden en propiedad y causan efectos a partir del primero de abril próximo.-

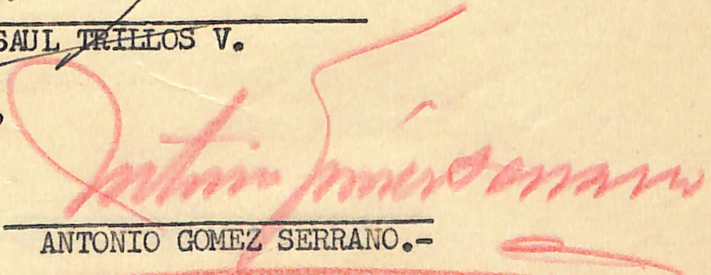
COPIESE Y COMUNIQUESE.-

Expedido en Bucaramanga, a veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.-

El Alcalde,


SAUL TRILLOS V.

El Secretario,


ANTONIO GOMEZ SERRANO.-

